

VEHÍCULOS DAÑADOS

Pregunta: Mi vehículo resultó dañado por la inundación del 21 de diciembre de 2023 y no funciona. ¿Hay recursos disponibles?

Respuesta: La Ciudad ha suspendido las multas de barrido de calles para vehículos que quedaron inoperables debido a inundaciones graves hasta el 12 de febrero de 2024.

La Ciudad también creó un folleto "[Recursos para vehículos dañados por la inundación](#)", que ofrece una lista de compañías de remolque locales que retirarán los vehículos sin costo y compañías de salvamento de vehículos que pueden hablar con usted sobre los posibles próximos pasos para los vehículos inoperables.



ASISTENCIA FINANCIERA

Pregunta: ¿Hay recursos de financiación disponibles para la pérdida o daño de propiedad personal debido a la tormenta del 21 de diciembre de 2023?

Respuesta: La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) ofrece préstamos federales por desastre a bajo interés para propietarios e inquilinos para reparar o reemplazar propiedad personal (es decir, ropa, muebles, automóviles y electrodomésticos).

Préstamos por desastre de hasta \$500,000 están disponibles para propietarios de viviendas para reparar o reemplazar bienes inmuebles dañados o destruidos. Los propietarios de viviendas e inquilinos son elegibles para recibir hasta \$100,000 para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida, incluidos vehículos personales.

Las tasas de interés pueden ser tan bajas como el 4% para negocios, el 3.25% para organizaciones privadas sin fines de lucro y el 2.688% para propietarios e inquilinos con plazos de hasta 30 años. Los montos y términos de los préstamos los establece la SBA y se basan en la situación financiera de cada solicitante.

El personal de la SBA está disponible en la Biblioteca del sur de Oxnard (4300 Saviers Rd, Oxnard) de lunes a jueves, de 9 a. m. a 6 p. m. para asistencia con la solicitud hasta futuro aviso. Los solicitantes pueden presentar su solicitud en línea y recibir información adicional sobre asistencia por desastre en [SBA.gov/disaster](https://www.sba.gov/disaster), llamar al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al (800) 659-2955 o enviar un correo electrónico disastercustomerservice@sba.gov para más información. La fecha límite de solicitud es 11 de marzo de 2024.



a
el

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CASAS

Pregunta: ¿Cuál es el proceso para las reparaciones de viviendas después de una inundación?

Respuesta: El personal de Ingeniería y Construcción de la Ciudad de Oxnard está disponible para ayudarlo con las preguntas que pueda tener sobre los permisos necesarios para las restauraciones de viviendas. Consulte el folleto "[Restauración de daños por inundaciones](#)" de la ciudad para obtener información de contacto.



La Ciudad también ha renunciado a todas las tarifas municipales para los residentes con viviendas que se vieron afectadas por la tormenta del 21 de diciembre de 2023, y deben obtener varios permisos de reparación y restauración de daños para cumplir con las leyes locales, estatales y federales.

También hay una guía para propietarios e inquilinos sobre [la limpieza del moho después de desastres](#).



DERECHOS DEL PROPIETARIO Y DEL INQUILINO

Pregunta: ¿Tengo derechos como propietario o inquilino en caso de un desastre?

Respuesta: La Ciudad ha creado folletos que describen los derechos tanto del inquilino como del propietario en caso de un desastre como la tormenta del 21 de diciembre de 2023.

- [Folleto de información sobre los derechos del inquilino y el propietario](#)



INFORMES SOBRE DAÑOS A LA PROPIEDAD

Pregunta: ¿Cómo reporto daños a la propiedad? ¿Qué sucede después de enviar un informe?

Respuesta: Puede enviar un informe de daños en <https://bit.ly/oxnardflood>. Los [Servicios de Emergencia](#) del Condado de Ventura continúan trabajando en coordinación con las ciudades de Ventura, Oxnard y Port Hueneme para recopilar información de los residentes del Condado de Ventura que sufrieron daños en sus hogares y vehículos como resultado de la tormenta del 21 de diciembre de 2023.



La información que se recopila de los miembros de la comunidad que informan sobre los daños de la tormenta ayudará a determinar si el condado de Ventura es elegible para obtener asistencia financiera del estado de California y del gobierno federal. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Gerente de Servicios de Emergencia, Scott Brewer, al scott.brewer@oxnard.org.

RECURSOS ADICIONALES DE LA TORMENTA

Pregunta: ¿Hay otros recursos de soporte disponibles?

Respuesta: Los recursos de soporte adicionales incluyen:

- **Cruz Roja Americana:** La organización sin fines de lucro satisface las necesidades inmediatas en caso de desastre y brinda referencias a recursos comunitarios. Los operadores están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana al 1-800-RED CROSS (1-800-733-2767). Es posible que haya asistencia disponible para remoción/limpieza de escombros, alojamiento temporal y apoyo de salud mental en caso de desastre.
- **211 of Ventura:** Llame al 211 desde cualquier teléfono fijo o celular y un representante trabajará para conectarlo con una de varias organizaciones disponibles para ayudarlo con áreas como remoción de escombros, apoyo de salud mental en casos de desastre, asistencia con alimentos y asistencia con refugio temporal.
- **Foodshare:** La lista de "[distribución de despensa de alimentos de 2024](#)" incluye distribución gratuita de comida en todo el condado de Ventura.



###